COLEGIO ASUNCIÓN CUESTABLANCA

Calle de Asunción Cuestablanca, 11, 28050 Madrid
Tlf. 91 302 05 49

Madrid, 3 de septiembre de 2021

PROTOCOLO COVID CURSO 2021-22

Estimadas familias:

Tal y como les anunciamos en la circular de 2 de septiembre ("informaciones generales"), les presentamos el protocolo COVID de este curso. Las familias que ya pertenecían al Centro el curso pasado encontrarán muchas similitudes con el del año pasado, ya que se han mantenido la mayor parte de las medidas.

Uno de los aspectos básicos del protocolo es que, en caso de que se confirme un positivo en el Centro (alumnado o personal) tenemos que **enviar al Servicio de Salud Pública de los datos de los contactos estrechos ante un caso confirmado** (cf. Anexo 3 del protocolo). Al igual que el curso pasado, para poder actuar con rapidez queremos tener preparada la información que nos piden, de manera que podamos "filtrar" los casos al realizar el rastreo en los distintos ámbitos y espacios del colegio. Por ello, les agradecemos que rellenen este **FORMULARIO** que va agilizar enormemente el proceso de notificación de posibles casos de contacto estrecho. **Es preciso rellenar un formulario por cada hijo/a para tener la relación de todos los alumnos.** Les agradecemos también que lo hagan con la mayor brevedad posible, preferentemente **en la primera semana de curso**.

1. **RECOMENDACIONES PREVIAS Y PROTOCOLO DE PREVENCIÓN:**

- **No deben asistir al Centro**:
    a. Aquellas personas que tengan **síntomas compatibles con COVID-19**, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal.
        i. Síntomas más significativos: fiebre, tos o dificultad respiratoria u otros síntomas como alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza. Además, dado que existen otras cepas y/o mutaciones del virus, **cualquier síntoma extraño que provoque malestar deberá ser consultado.**
    b. Aquellas personas que se encuentren en **aislamiento por diagnóstico de COVID-19**.
    c. Aquellos que se encuentren en periodo de **cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho** con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
    d. **Los convivientes de cualquier persona que se haya realizado PCR por presencia de síntomas compatibles con COVID-19, en espera de la confirmación del diagnóstico**.
- Las **familias** vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura a los alumnos antes de salir de casa. Si tuviera fiebre o algún síntoma compatible con COVID-19 no deben acudir al Centro, y es recomendable llamar al Centro de Salud o al teléfono habilitado por la Comunidad de Madrid. **Este curso no se tomará la temperatura en la entrada**, pues que vimos que no era un dato fiable. Sí se seguirá aplicando gel hidroalcohólico.
- **La mascarilla, preferentemente desechable**, será de uso obligatorio desde 1º EP. En EI, su uso será opcional.
- Se pide que desde casa se prepare un **kit básico**. En una bolsita de tela o cualquier material transpirable se colocará una mascarilla de repuesto. Esta bolsa, junto con un pequeño bote de gel hidroalcohólico y un paquete de pañuelos desechables se llevarán en otra bolsa o riñonera que el alumno llevará en su mochila. Como norma excepcional, los alumnos que deseen podrán traer una botella de uso personal de agua (marcada con nombre y apellidos). Su uso será únicamente en los intercambios o descansos.

2. NOTIFICACIÓN DE UN CASO POR PARTE DE LAS FAMILIAS AL CENTRO:

- En caso de sintomatología sospechosa, diagnóstico confirmado o cualquier incidencia, es necesario **comunicarlo al tutor/a**, preferentemente **a través del correo electrónico de Educamos**. En este punto, les agradecemos toda aquella información que nos faciliten para poder hacer el seguimiento del caso (inicio de síntomas, realización de PCR, evolución, medidas recomendadas por el médico…). El tutor informará al equipo directivo y éste a la coordinadora COVID, que continua siendo la Directora de Centro (María Arinero).
- Hasta que el caso sospechoso reciba confirmación del resultado (ya sea positivo o negativo) por parte del centro médico, **deberá permanecer aislado en su domicilio**, al igual que todos los hermanos, por ser contactos familiares convivientes.
- En la espera de la confirmación o negativa del diagnóstico el Centro no indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

3. MANEJO DE CASOS:

- Si algún alumno presentara **durante la jornada algún síntoma de sospecha por COVID-19**, se le llevará a un espacio separado de uso individual (sala en la portería principal), y se le facilitará una nueva mascarilla y otra para la persona adulta que se encuentre con él. Se avisará a la familia para que recoja al alumno y para que contacten con el Centro de Salud o con el teléfono de referencia de la CAM.
- Ante la aparición de un caso confirmado, notificado por las familias, en el centro tenemos que realizar el correspondiente estudio de contactos y **determinación de contactos estrechos**, con el objetivo de realizar un diagnóstico temprano y evitar la transmisión en la medida de lo posible.
- **¿Qué es un contacto estrecho?**
    a. Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE), se considera contacto estrecho a todas las personas pertenecientes al grupo. Es el caso de las aulas de **Educación Infantil y Educación Primaria**.
    b. Si el caso confirmado pertenece a una clase que no está organizada como GCE (ESO y Bachillerato) se considera contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado:
        i. **Sin distancia de seguridad (<1,5 metros)**
        ii. **Durante más de 15 minutos**
        iii. **Sin haber utilizado la mascarilla**
- El periodo que tenemos que considerar para el rastreo es desde **48 horas antes del inicio de los síntomas del caso hasta el momento en que el caso es aislado, notificado o confirmado**.
- Tras el rastreo, enviamos a Salud Pública la lista de contactos estrechos que se han identificado basándonos en las definiciones anteriores.
- Por la experiencia del curso pasado, hemos comprobado que el Servicio de Salud Pública no contacta inmediatamente (en la mayoría de los casos no contactó con los contactos estrechos reportados), por lo que en caso de **CONFIRMACIÓN de un caso**, en el Centro emitiremos una circular informando a los contactos estrechos. Esta información no incluirá los datos personales (nombre y apellidos) del caso confirmado.
- Los alumnos confinados por ser positivos no deberán acudir al centro hasta que pase completamente el periodo de contagio

Calle de Asunción Cuestablanca, 11, 28050 Madrid
Tlf. 91 302 05 49

o lo recomiende el médico/pediatra (por lo general, entre 10 y 15 días). En principio, los alumnos confinados por contacto pero que no han sido positivos volverán al centro pasados 10 días.

Contamos con la colaboración de todos ustedes para manejar esta situación. Estamos muy agradecidos y satisfechos por el curso pasado.

Un saludo,

Equipo Directivo